

EL PRIMER TITULAR DEL CONDADO DE OROPESA: ¿UN CASO DE FALSIFICACIÓN NOBILIARIA O UN ERROR HISTÓRICO?*

THE FIRST COUNT OF OROPESA: A CASE OF NOBLE FORGERY OR A HISTORICAL MISTAKE?

JOSÉ LUIS GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO

Universidad Complutense de Madrid

Resumen: A fines del siglo XIX varias bulas incunables españolas, cuya tomadora fue Leonor de Zúñiga, señora de Oropesa, adquirieron relevancia en el estudio de la introducción de la imprenta en España. Una de ellas fue la Bula de Guinea, sobre la que existía la hipótesis de que ésta era uno de los primeros textos impresos en la Corona de Castilla. Entonces se identificó a esta dama Zúñiga como condesa de Oropesa. En realidad, fue su hijo el primer conde, de manera que tal identificación no era posible. Puesto que no hay duda de que la concesión de este título nobiliario fue en 1477, los intentos de cronistas y genealogistas hasta el siglo XVIII por adelantar tal concesión a época de Enrique IV, o incluso de Juan II de Castilla, requería una explicación. ¿Se trató de un caso de falsificación o ante un error historiográfico?

Abstract: At the end of the 19th century, several Spanish incunabulum indulgences, bought by Leonor de Zúñiga, lady of Oropesa, became relevant in the study of the introduction of printing in Spain. One was the Indulgence of Guinea, about which there was the hypothesis that it was one of the first texts printed in the Crown of Castile. This lady Zúñiga was then identified as the Countess of Oropesa. In fact, it was her son who was the first count, so such identification was not possible. As there is no doubt that this noble title was granted in 1477, the attempts by chroniclers and genealogists until the 18th century to bring forward this concession to the time of Henry IV, or even John II of Castile, required an explanation. Was it a case of falsification or a historiographic error?

Palabras clave: Condado de Oropesa. Linaje Álvarez de Toledo. Bulas incunables. Historia de España.

Keywords: Oropesa County. Álvarez de Toledo lineage. Incunabulum indulgences. History of Spain.

* Este artículo forma parte de las publicaciones vinculadas al proyecto de I+D «Repertorio bibliográfico de incunables españoles» (FFI2016-78245-P), del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, del Ministerio de Economía y Competitividad. Su I. P. es Fermín de los Reyes Gómez. Su contenido tuvo una primera versión como conferencia, pronunciada en el Pleno de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía (Madrid, el 14 de marzo de 2017).

Fecha de recepción: 29/06//2020

Fecha de aceptación: 30/09/2020



1. EL ORIGEN DE LA INVESTIGACIÓN: UNA COLECCIÓN DE BULAS
ADQUIRIDAS POR LEONOR DE ZÚÑIGA, «CONDESA DE OROPESA»

En el ámbito de la incunabulística española, disciplina dedicada a estudiar los primeros libros y productos impresos en nuestro país durante las últimas décadas del siglo xv, tres humildes tres ejemplares de indulgencias han tenido un particular protagonismo. Se trata de la denominada como Bula de Guinea (c. 1477-1480), de la Bula para la Iglesia de San Salvador en Ávila (1481) y de un ejemplar de la Bula de indulgencias para la Guerra de Granada (Toledo, Juan Vázquez, c. 1484). Las tres indulgencias impresas fueron adquiridas en época de los Reyes Católicos por una dama castellana de la nobleza, doña Leonor de Zúñiga. Como cabe suponer, el destino de la mayor parte de estas bulas, una vez conseguido el perdón para el alma propia, o para la de algún familiar difunto cercano, no solía ir mucho más allá de la vida de su comprador; sin embargo, en esta ocasión los tres ejemplares han llegado hasta nosotros. Se trata de unos materiales tipobibliográficos bien conocidos por los especialistas. Konrad Haebler, el gran incunabulista alemán, las había dado a conocer hacía más de un siglo, pues incluyó en su monumental repertorio de incunables tanto la citada Bula de Guinea (Haebler 111[6]), como la de Indulgencias de Ávila (Haebler 111[2]). En ambos casos indicó que su compradora fue Leonor de Zúñiga, condesa de Oropesa¹. Posteriormente, el bibliófilo británico James P. R. Lyell, quien compró tanto el ejemplar de la citada Bula de Guinea (Fig. 1) como el de la Bula para la Iglesia de San Salvador de Ávila, se hizo con la propiedad de un ejemplar de la Bula para la Guerra de Granada (Toledo, c. 1484), impreso sobre pergamino, que tenía la particularidad de haber sido adquirida, según Lyell, por la «Condesa de

¹ HAEBLER, K.: *Bibliografía ibérica del siglo xv. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año 1500, con notas críticas*, La Haya/Leipzig, Martinus Nijhoff/Karl W. Hiersemann, 1903. [Reimpr. facsímil: Madrid, Julio Ollero, 1992]; HAEBLER, K.: *Bibliografía ibérica del siglo xv. Segunda parte*, La Haya/Leipzig, Martinus Nijhoff/Karl W. Hiersemann, 1917. [Reimpr. facsímil: Madrid, Julio Ollero, 1992]; y HAEBLER, K.: *Geschichte des spanischen Frühdruckes in Stammb umen*, Leipzig, Karl W. Hiersemann, 1923. *Incunabula. Incunabula Short Title Catalogue* está disponible en red, en el siguiente enlace: <http://www.bl.uk/catalogues/istc/>.



Oropesa, miembro de una familia muy conocida entre la nobleza española y de la que el primer Conde, designado unos veinte años antes de la fecha de esta bula, fue Fernando Álvarez de Toledo»². Aparentemente, Lyell nunca relacionó a esta condesa con la dama Leonor de Zúñiga, que compró las bulas de Guinea y De Ávila, incluidas y reproducidas en *Early Book Illustration in Spain* (1926). Sin embargo, en el otro ejemplar de su propiedad de la bula de Ávila, adquirida por «la condesa doña Leonor de Zúñiga», el bibliófilo británico sí anotó al verso de la misma: «condesa de Oropesa».

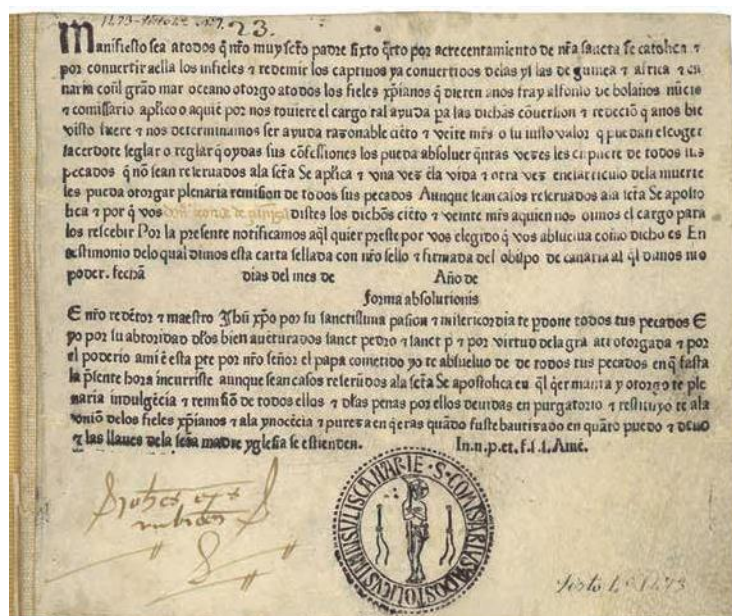


Fig. 1. Bula de Guinea. BNE.

¡Esta certeza no solo provenía de lo ya afirmado por Haebler, décadas atrás, sino que probablemente estaba guiada por las informaciones que, sobre la venta de estas bulas, circularon a fines del siglo

² Citamos por la edición española de la obra de Lyell, anotada por Julián Martín Abad: LYELL, J. P. R.: *La ilustración del libro antiguo en España*, Madrid, Ollero y Ramos, 1997, p. 53.



XIX! La extraña coincidencia de que la «tomadora» original fuera una misma dama castellana sólo podía tener una explicación: procedían de un mismo fondo documental. Y éste no podía ser otro que el archivo y biblioteca del Duque de Frías. Recordemos que el condado de Oropesa se había integrado en la Casa de Frías, tras fallecer en 1802, sin sucesión directa, María Teresa de Silva Álvarez de Toledo (1762-1802), XIV condesa de Oropesa, más conocida como la XIII duquesa de Alba retratada por Goya. El condado pasó entonces, con sus títulos anexos, a Diego Antonio Fernández de Velasco López Pacheco (1754-1811), XIII duque de Frías, y a sus sucesores. A la muerte del duque José María Bernardino Silverio Fernández de Velasco (1836-1888), el librero Pedro Vindel (1865-1921)³ negoció la adquisición de la rica biblioteca familiar. Su viuda y herederos tenían la necesidad de liquidar parte del patrimonio nobiliario con el fin de saldar las deudas del duque, quien había vivido algunos años exiliado en París. La venta de la biblioteca ducal se efectuó con rapidez, a lo largo de los tres años siguientes. El librero también negoció con el heredero de la otra rama familiar, Francisco de Borja Téllez-Girón y Fernández de Velasco (1839-1897), la adquisición de su biblioteca⁴, y por último compró más libros y documentos en 1908 a la duquesa de Frías, por seis mil pesetas⁵. El lote con las bulas compradas siglos atrás por Leonor de Zúñiga debió formar parte de la primera de estas transacciones. No en vano, a Vindel se las compró el librero muniqués Ludwig Rosenthal, muy interesado en la venta de libros antiguos españoles y de incunables ibéricos⁶, y a quien Lyell ya pudo comprar la citada Bula de Guinea en 1889. También adquirió al mismo librero las indulgencias de

³ Sobre Vindel, CID NOE, P. [Seudónimo de Francisco Vindel]: Pedro Vindel: historia de una librería, (1865-1921), Madrid, 1945.

⁴ Cartas relativas a la venta de la biblioteca del Marqués de Villena a Pedro Vindel (10 marzo 1888 y 8 noviembre 1893). Archivo Histórico de la Nobleza, FRÍAS, C. 1469, D. 10.

⁵ Vid. CID NOE, Pedro Vindel: historia de una librería, op. cit.

⁶ Sobre los catálogos de la librería de Rosenthal, L FFELMEIER. A.: Ludwig Rosenthal als «Wegbereiter» (1840-1928), Die Rosenthals. Der Aufstieg einer jüdischen Antiquarsfamilie zu Weltruhm, 2002. Sobre las ventas de documentos españoles realizadas por Rosenthal, vid. MERSIOWSKY, M.: «Documents catalans a col·leccions particulars. Originals dels segles X i XI de Sant Llorenç del Munt i Sant Llorenç prop Bagà que posseï Joaquim Areny de Plandolit», Faventia, 27/2, (2005), pp. 57-81.



Ávila y de la Cruzada de Granada (no se sabe cuándo), pero esto fue poco antes de 1926, pues el propio incunabulista británico afirmaría en su *Early Book Illustration in Spain* (1926) haber comprado «recientemente» su ejemplar de la bula de Cruzada de Granada⁷. Tanto Vin-del como Rosenthal sabían que las bulas procedían del archivo nobiliario de la Casa de Frías, que había unido el de la Casa de Oropesa por matrimonio, y debieron transmitir esta información a Haebler y a Lyell. Sus someras indagaciones genealógicas en la bibliografía de la época les confirmó que Leonor de Zúñiga había sido condesa de Oropesa en el siglo xv. La realidad, sin embargo, es que la tomadora o compradora de las tres bulas citadas es nombrada de diferentes maneras. Como en la catalogación de las bulas casi siempre se ha dado prioridad a la descripción tipográfica, y no tanta a la transcripción de las anotaciones a mano que figuran en los blancos, es bueno recapitular lo que se anotó en tal espacio:

- Bula de Guinea (c. 1477-1480). Biblioteca Nacional de España. I-2710(10). En el blanco para el tomador: «doña leonor de çuñiga»⁸.
- Bula para la catedral de Ávila (1481). Bodleian Library de Oxford Broxb.95.6. En el blanco para el tomador: «La condesa doña Leonor / de çuñiga e (espacio en blanco) ilegible»⁹.

⁷ «Recientemente he adquirido otro ejemplar de esta Bula, también impresa sobre pergamino, pero con variantes que hasta la fecha no se han señalado». LYELL: *La ilustración del libro antiguo en España*, op. cit., p. 53.

⁸ BOLAÑOS, A. de: Bula de indulgencias en favor de la cristianización de Guinea y las Islas Canarias [Sevilla, Antonio Martínez, Alfonso del Puerto and Bartolomé Segura, c. 1477-78]. ISTC ia00459800; Haebler, 111[6]. Biblioteca Nacional de España INC/2710/10. Fue propiedad de Lyell. Al verso hay otra palabra, en letra de la época. Ilegible, y que Harry Wohlmuth consideró que podría ser una forma abreviada del apellido Zúñiga, pero lo que se lee en esta rúbrica es «Ampuero». Quizás sea la firma del buldero que vendió la bula a doña Leonor. WOHLMUTH, H.: «Las más tempranas Bulas de Indulgencias españolas impresas: nuevos datos sobre la fecha de impresión de las “Bula de Guinea” y de la introducción de la Imprenta en Sevilla», en CÁTEDRA GARCÍA, P. M., y LÓPEZ-VIDRIERO ABELLO, M.^a L. (dirs.): *El Libro Antiguo Español: Actas del segundo Coloquio Internacional* (Madrid), Salamanca, Universidad, 1992, pp. 493-553.

⁹ FONSECA, A.: Obispo de Ávila, Indulgencia en favor de la iglesia de San Salvador en Ávila [Valladolid, Nuestra Señora del Prado, 1481]. ISTC: ia00459900; Haebler, 111[2]. Oxford, Bodleian Library (GB): Broxb. 95.6. Fue propiedad de Lyell.



- Bula de indulgencias para la Guerra de Granada (Toledo, Juan Vázquez (c. 1484). Biblioteca Nacional de España. I-2529. En el blanco para el tomador: «La condesa de oropesa»¹⁰.

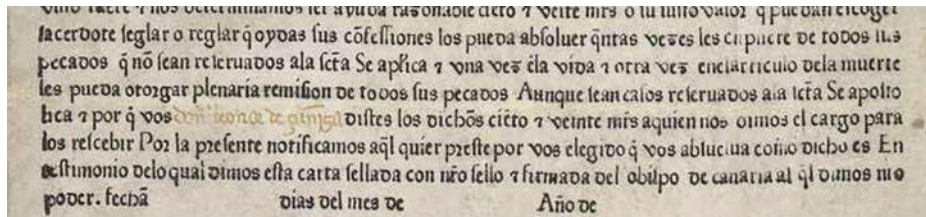


Fig. 2. Bula de Guinea. Detalle. BNE.

Viendo las diferentes formas en que la compradora es citada en estas bulas, se comprende que haya habido errores en su identificación. En las tres bulas incunables conocidas desde principios del siglo xx esta dama es consignada de tres maneras distintas: sin titulación nobiliaria (Guinea, Fig. 2), como condesa, sin más indicaciones (Ávila), y en la emitida para la guerra de Granada aparece ya una «condesa de Oropesa», sin nombre. Lyell dio por supuesto, cuando se la compró a Roshental, que se trataba de la misma persona que había adquirido su ejemplar de la Bula de Guinea, es decir, doña Leonor de Zúñiga. Su gran autoridad, así como la de Haebler, en el campo de la incunabulística consolidó esta identificación de la propietaria de las bulas. Todavía, en el portal electrónico de antiguos poseedores de incunables, MEI (Owners of Incunabula) se indica que el ejemplar de la Bula para la iglesia de San Salvador de Ávila, de la Bodleian Library, fue comprado por «doña Leonora de Çuñiga, condesa de Oropesa, esposa de Fernán Álvarez de Toledo, primer conde de Oropesa»¹¹. No fue, sin embargo, hasta finales del

¹⁰ SIXTO IV: Indulgencia para la cruzada contra los infieles para la Guerra de Granada [Toledo, Juan Vázquez, antes del 4 de mayo 1484]. ISTC: is00570500. Biblioteca Nacional de España, I-2529.

¹¹ «Zúñiga [Cuñiga], Doña Leonora de; condesa de Oropesa, second wife of Fernán Álvarez de Toledo, 4th señor de Oropesa and 1st conde de Oropesa (created 1475)». En Owners of Incunabula (MEI)-CERL. Accesible en red: <http://data.cerl.org/owners/00015137> [Consulta a 17 de julio de 2020].



siglo XX cuando la identidad de esta dama adquirió actualidad. En el debate académico sobre si la Bula de Guinea había sido uno de los primeros productos impresos en España, la identificación correcta de su compradora, Leonor de Zúñiga, se convirtió en un elemento que podría permitir datar mejor cuándo se imprimió dicha bula. Harry Wohlmuth planteó entonces dos posibles identificaciones para aquella «Leonor de Zúñiga». Que se tratara, probablemente, de Leonor Pimentel († 1486), la segunda mujer de Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia y duque de Béjar; o que quizás fuera una de las hermanas de este, casada con Fernando Álvarez de Toledo, primer conde de Oropesa¹².

Años más tarde, en el transcurso de mis investigaciones en el archivo del Instituto de Valencia de Don Juan (Madrid), localicé una nueva colección de bulas (una manuscrita y otras tres impresas), que Juan Bautista Crooke, conde de Valencia de Don Juan, había comprado a fines del siglo XIX¹³. Se trataba, sin duda, de unas «compañeras» de las ya citadas bulas incunables (Guinea, Ávila y Cruzada de Granada). En las adquiridas por el conde. En una se indica que la tomadora fue Leonor de Zúñiga, señora de Oropesa, y en las otras que lo fue la condesa de Oropesa (en fechas aproximadas a 1486, 1493 y 1503). Reproducimos a continuación las anotaciones realizadas por el buldero en cada una de las bulas conservadas en el citado Instituto:

- Bula borjiana. (Manuscrita, 1473). Instituto de Valencia de Don Juan (citado como IVDJ). C.5.4: En el blanco para el tomador: «doña Leonor de Çuñiga señora de oropesa».
- Bula (Impresa c. 1486). IVDJ: En el blanco para el tomador: «señora q[ondesa]».
- Bula (Impresa, 1493. IVDJ: En el blanco para el tomador: «La Condesa d´oropesa».

¹² WOHLMUTH: «Las más tempranas Bulas de Indulgencias españolas», op. cit., p. 501, n. 11.

¹³ Como expusimos en REYES GÓMEZ, F.; GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J. L., y SÁNCHEZ PRIETO, A. B.: «Una bula incunable desconocida en el Instituto Valencia de Don Juan. Nuevos datos de la imprenta salmantina», *Anales de Documentación*, 20/2 (2017), pp. 1-15. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.20.2.279801>.



- Indulgencia del hospital de señor Santiago (1503). IVDJ. En el blanco para el tomador: «La Señora condesa / de oropesa».

En los inventarios de la colección documental del Instituto se citaba una bula incunable más, fechada en 1490. Guillermo de Osma, conde consorte de Valencia de Don Juan, encomendó a Antonio Paz y Melia que redactara el inventario de los documentos de su propiedad. Cuando en 1913 llegó al envío 127, que etiquetó bajo la denominación «Privilegios. Bulas y Documentos varios (1439, 1467-1512)», se encontró con un insospechado conjunto de bulas bajomedievales que le parecieron sumamente interesantes. Escribió:

«Por las circunstancias siguientes son curiosas 4 Bulas, dos a favor de D.^a Leonor de Zúñiga, y dos a favor de la Condesa de Oropesa.

La 1.^a manuscrita en vitela (30 de enero de 1467) tiene sello de placa ovalado pendiente con la imagen de S. Marcial.

La 2.^a expedida por D. Rodrigo de Borja, Cardenal de Valencia, (26-nov.1473) está en vitela, y tiene sello de placa pendiente, con las armas del Cardenal [a lápiz añade Guillermo de Osma, con evidente interés: “Incunable?”]

Las otras dos, en papel (148* y 1493) son de Composición, por haber dado la Condesa 500 mrs. para la Guerra de Granada. (Incunables).

Otra de Cruzada a favor de la misma Condesa, está impresa en pergamino en 1490, y por tanto, es incunable... [y a lápiz de nuevo añade Osma con nerviosismo una llamada de atención en lápiz rojo: “/”].»¹⁴

Dos de las bulas impresas permanecen hoy en el mismo lugar. La bula borjiana manuscrita, pasó a otro lugar, pues parte de los documentos del envío 127 fueron extraídos para formar una colección aparte del archivo y biblioteca del Instituto, la de documentos medievales, creada a finales de los años 80 del siglo pasado por

¹⁴ Los catálogos manuscritos elaborados por Paz se encuentran en el Instituto de Valencia de Don Juan, encuadernados en dos volúmenes. La ficha referida al envío 127 en el volumen II, ff. 453-454. Los papeles que contenía esta caja fueron revisados entre el 5 y el 16 de octubre de 1913.



Gregorio de Andrés¹⁵. Desconocemos el destino de la tercera bula, fechada en 1490, que no hemos logrado localizar a pesar de nuestras pesquisas. La anotación en lápiz rojo que presenta al margen en el inventario de Paz nos hace suponer que su extravío viene de antiguo. Ninguna de estas indulgencias incunables ha sido recogida hasta ahora en el Incunabula Short Title Catalogue (ISTC), la mayor base de datos mundial de incunables¹⁶. En 2008 trasladé la noticia de la primera bula, manuscrita, al profesor Fermín de los Reyes Gómez, coincidiendo con el descubrimiento de los primeros ejemplares conocidos de la bula de Borja en el archivo de la catedral de Segovia¹⁷. Algunos años después, dimos a conocer la existencia de los ejemplares impresos, así como de su probable lugar de impresión¹⁸. Ahora bien, la cuestión que ahora nos ocupa (y que entonces nos preocupó), fue la identidad de la doña Leonor de Zúñiga que figuraba en las cuatro bulas. Si atendíamos a los referentes previos, sólo podía tratarse de la misma condesa de Oropesa que había comprado las otras bulas incunables, pues la Bula para la catedral de Ávila (1481), hoy en la Bodleian Library de Oxford, fue adquirida por «La condesa doña Leonor de çuñiga». Ahora bien, lo cierto es que se detectaban incongruencias con las identificaciones que hasta ahora se habían dado por válidas. Con todas las bulas a la vista, se nos planteaba un problema: Leonor de Zúñiga, ¿era señora o condesa de Oropesa? Y, cuando solo aparecía como compradora de una bula la condesa de Oropesa, ¿se trataba de doña Leonor, o de otra persona?

¹⁵ Hoy se encuentra en el Instituto Valencia de Don Juan, bajo la signatura: C.5.4.

¹⁶ La base de datos ISTC se puede consultar en línea en la siguiente dirección: <http://www.bl.uk/catalogues/istc/> [Consulta realizada a 12 de julio de 2020].

¹⁷ REYES GÓMEZ, F.: «Las Bulas de Rodrigo de Borja y los orígenes de la imprenta española», *Pecia Complutense. Boletín de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid*, 5 (8). Revista electrónica cuya consulta es en red: <http://webs.ucm.es/BUCM/foa//pecia/num8/index08.htm>. Y del mismo autor, «Las bulas de indulgencias incunables para la catedral de Segovia halladas en Cuéllar», *Segovia Histórica*, 1 (2014), pp. 211-227.

¹⁸ REYES GÓMEZ; GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, y SÁNCHEZ PRIETO: «Una bula incunable desconocida», *op. cit.*



2. LEONOR DE ZÚÑIGA: ¿SEÑORA O CONDESA DE OROPESA?

En efecto, el primer enigma a dilucidar está en la identidad de Leonor de Zúñiga, la dama cuyo nombre aparece en varias de las bulas (Guinea, Ávila y Bojiana)¹⁹, y que ha sido identificada de manera reiterada como la primera condesa de Oropesa, consorte. Las tres indulgencias están fechadas en un período muy concreto, el más temprano con respecto a las siguientes: entre c. 1477 y 1481. Cuando en 2008 Fermín de los Reyes dio a conocer la citada copia manuscrita de la indulgencia predicada por el cardenal Rodrigo de Borja, le planteamos que su compradora fue Leonor de Zúñiga, hija (que no hermana) de Álvaro de Zúñiga, duque de Béjar, y de su segunda esposa Leonor de Pimentel, corrigiendo la identificación de Wohlmuth²⁰. Con respecto a su identificación como condesa de Oropesa, lo cierto es que había varias fuentes, como en la Segunda parte de la Monarquía Española, Blasón de su Nobleza, de Rivarola y Pineda (1735), donde se afirmaba que los primeros Condes de Oropesa fueron Fernán Álvarez de Toledo y Leonor de Zúñiga. Esta identificación es la que dio por buena Lyell, y es la que ha llegado finalmente hasta el repertorio de MEI-CERL y al catálogo de la Bodleian Library. En estos dos casos, además, se cita y repite como referente genealógico y nobiliario el conocido artículo de Vargas Zúñiga, sobre los «Títulos y grandezas del reino» (1955)²¹. Sin embargo, hoy está perfectamente contrastado que Fernán, o Hernán, Álvarez de Toledo, nunca fue el primer conde de Oropesa²². Cuando

¹⁹ Sobre esta cuestión presentamos en 2016 una comunicación ponencia sobre la errónea identificación de Leonor de Zúñiga como condesa de Oropesa como tomadora de muchas bulas incunables, en las XVII Jornadas de la Asociación Española de Bibliografía: «La Bula de Guinea y doña Leonor de Zúñiga: resolviendo una cuestión sobre procedencias».

²⁰ REYES GÓMEZ, F.: «Las Bulas de Rodrigo de Borja y los orígenes», op. cit., nota 28.

²¹ VARGAS ZÚÑIGA, A.: Marqués de Siete Iglesias, «Títulos y grandezas del reino», *Hidalguía*, 3 (1955), p. 169.

²² SALAZAR Y ACHA, J. de: «La nobleza titulada medieval en la Corona de Castilla», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, XI (2008), pp. 7-94. Cita en p. 74.



se consulta la bibliografía actual²³, no hay duda de que el primer conde de Oropesa fue su hijo Fernando. No en vano, su padre murió en 1462, y consta que la elevación del señorío de Oropesa a título condal fue mucho después, en 1477²⁴. Leonor de Zúñiga, en consecuencia, nunca fue condesa de dicha localidad, solo señora (y consorte). En este contexto, la identificación de la misma persona como la compradora de las siete bulas arriba citadas, resultaba muy discutible.

Su marido, Fernán Álvarez de Toledo, IV señor de Olmedo, se había casado en primeras nupcias con Mayor Carrillo de Toledo, hija del primer conde de Alba y señora de Torremenga, Pasarón y Garganta de la Olla. De este matrimonio nacieron cuatro hijos. García, el único varón, murió siendo aún niño, de modo que Fernán, tras enviudar, volvió a casarse, esta vez con Leonor de Zúñiga, o Estúñiga, hija de Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia, quien hasta ese momento había sido su principal enemigo en Extremadura. En 1457, Fernán fundó un mayorazgo para su sucesor, en el que quedaron vinculadas las villas principales propiedad del linaje: Oropesa, Jarandilla, Tornavacas, Cabañas y el Torrico, localidad comprada en 1447²⁵. En su testamento, otorgado el 15 de febrero de 1462, Fernán dispuso que, si su esposa, que se hallaba embarazada, daba a luz un

²³ FRANCO SILVA, A.: «Armas y pertrechos militares de seis fortalezas señoriales al término de la Edad Media: Oropesa, Jarandilla de la Vera, Cabañas, Villalba, Mejorada y Castilnovo», En *la España medieval*, 32 (2009), pp. 193-208; FRANCO SILVA, A.: *El condado de Oropesa y otros estudios de historia medieval*, Jaén, Universidad de Jaén, 2010; y FRANCO SILVA, A.: «Oropesa. El nacimiento de un señorío Toledano a fines del siglo XIV», *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 299-314. FRANCO SILVA, A.: «El condado de Oropesa», *Cuadernos Abulenses*, 35 (2006), pp. 85-224. Y también GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, J. M.^a; MORENO TEJERO, A., y HERNÁNDEZ PIÑA, J. M.: *Oropesa y los Álvarez de Toledo*, en la colección *Temas Toledanos*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1985.

²⁴ El privilegio de su creación (fechado en Sevilla, el 30 de agosto de 1477). LEÓN TELLO, P., y PEÑA MARAZUELA, M.^a T. de la: *Archivo de los Duques de Frías*, Madrid, 1955, 3 vols., III, p. 15.

²⁵ Escritura de fundación de mayorazgo otorgada por Fernando Álvarez de Toledo, señor de Oropesa, Torrico, Cabañas, Jarandilla y Tornavacas, sobre dichos lugares con sus términos y derechos (Jarandilla, 13 de agosto de 1457). *Archivo Histórico de la Nobleza*. QUIJANO, C.1, D.2.



hijo varón, éste debería heredar el mayorazgo de la Casa²⁶. A los pocos meses de fallecer el señor de Oropesa, nació un hijo, que recibió el mismo nombre de su padre. Años antes había nacido una niña (c. 1459), Catalina, que se casaría con el III Conde de Cifuentes. En 1462 Leonor de Zúñiga se convirtió de inmediato en tutora y administradora de la persona y bienes de sus hijos hasta su mayoría de edad. Fernando Álvarez de Toledo y Zúñiga la alcanzó en 1480. Éste, y no otro, fue el primer conde de Oropesa. La reina Isabel le concedió el título condal sobre el señorío de Oropesa, por medio de una cédula otorgada en Sevilla el 30 de agosto de 1477, en atención a la fidelidad a su causa, demostrada por los Álvarez de Toledo durante la guerra de sucesión, y también por los servicios prestados a la Corona por sus antecesores²⁷. Como recoge Jaime Salazar, este primer conde de Oropesa, V señor de Oropesa, Jarandilla y Cabañas, fue oficial del estoque real, sirvió a los Reyes Católicos en las guerras de Granada y murió el 1 de septiembre de 1504. Casó dos veces: la primera en 1481 con doña Guiomar de Mendoza y Borbón, hija de don Lorenzo Suárez de Mendoza, I Conde de Coruña, y de doña Isabel de Borbón²⁸; la segunda en 1482 con doña María Pacheco, hija de don Juan Pacheco, I Marqués de Villena, y de doña María Portocarrero²⁹.

Su madre, Leonor de Zúñiga, nació hacia 1430, probablemente en Benavente. Sus padres fueron Álvaro de Zúñiga y Guzmán (1410-

²⁶ FRANCO SILVA: «Armas y pertrechos militares de seis fortalezas señoriales», op. cit., p. 194.

²⁷ Don Fernando tenía entonces solo 15 años. La concesión del título se produjo a raíz de un viaje que efectuó la reina Isabel por Extremadura, para ganarse la fidelidad de los rebeldes de Oropesa y Trujillo que defendían la causa de Alfonso V de Portugal y Juana la Beltraneja. A principios de 1477 llegó la reina a Sevilla. GARCÍA GIL, O., y FERNÁNDEZ ARROYO, A.: Oropesa señorío y condado, Oropesa, Andrés Fernández Arroyo, 1982, p. 39.

²⁸ Facultad para hipotecar ciertos bienes del mayorazgo de Fernando Álvarez de Toledo, conde de Oropesa, a la seguridad de la dote y arras de su esposa Guiomar de Mendoza, hija del Conde de Coruña. Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, Leg. 148011,11. Medina del Campo (11 de junio de 1480).

²⁹ Las capitulaciones para el matrimonio de María Pacheco con Fernán Álvarez de Toledo, conde de Oropesa, están firmadas en septiembre de 1482. Archivo Histórico de la Nobleza, FRÍAS, C. 673, D. 6.



1488), II conde de Plasencia, luego I duque de Plasencia, y I duque de Béjar, y Leonor Manrique de Lara (1410-1457), hija del señor de Amusco. En 1454 contrajo unas primeras nupcias con Juan de Luna y Pimentel (1435-1456), II Conde de San Esteban de Gormaz, hijo de Álvaro de Luna, el poderoso valido del rey Juan II de Castilla. De este matrimonio, breve, nació una hija, Juana de Luna y Zúñiga (1456-1480), que se casaría en 1469 con Diego López Pacheco y Portocarrero († 1529), II Marqués de Villena. Fue tras enviudar, cuando se negoció su nuevo enlace con el señor de Oropesa (1460). Al fallecer su segundo marido en 1462, como ya sabemos, Leonor, que estaba embarazada, se encargó de la administración del señorío de su marido, como tutora de sus dos hijos. Fue una época convulsa, habida cuenta de los constantes conflictos entre Enrique IV y la nobleza castellana. Doña Leonor, hija del duque de Plasencia, supo actuar con habilidad. En estos años nunca se tituló a sí misma como condesa de Oropesa. Cuando en 1470 el papa le concede un privilegio para tener oratorio privado, se dirige a ella como viuda de Fernando Álvarez de Toledo, «señor de Oropesa»³⁰; y en 1473 podemos comprobar cómo en el ejemplar de la Bula borjiana manuscrita conservada en el Instituto de Valencia de Don Juan, el buldero anota que la compradora fue «doña Leonor de Çuñiga señora de oropesa». Tras la muerte de Enrique IV, ésta tomó inicialmente partido a favor de la princesa Juana (motejada como la Beltraneja) en el conflicto sucesorio con Isabel la Católica. No en vano, su padre Álvaro de Zúñiga también lo hizo. Sin embargo, Leonor rectificaría su postura pocos después, garantizando el futuro político, social y económico de la Casa de Oropesa. Su lealtad sería recompensada. Como ya sabemos, en 1477 se le concedería a su hijo Fernando el título de Conde. Fue gracias a su tenacidad ante la reina Isabel, por lo que se obtuvo esta concesión³¹.

³⁰ Bula del Papa Paulo II por la que se concede a Leonor [de Zúñiga], viuda de Fernando Álvarez de Toledo, Señor de Oropesa, el privilegio para tener un oratorio privado (Roma, 25 de septiembre de 1470). Archivo Histórico de la Nobleza. OROPESA, CP. 374, D.1.

³¹ En LEÓN TELLO, y PEÑA MARAZUELA: Catálogo de Frías, op. cit., figuran tres documentos a su nombre: un compromiso con sus hijos Francisca y Fernán Álvarez de Toledo sobre dejar en manos del prior de Guadalupe y otras personas la cuestión del reparto de los bienes que quedaron por muerte de su padre Fernan-



Como es obvio, si su marido había muerto en 1462, éste nunca pudo ser conde, y su esposa no pudo titularse nunca como condesa consorte de Oropesa. Ahora bien, en el mismo Envío 127 del Instituto de Valencia de Don Juan, junto con las bulas ya citada, podemos encontrar una licencia del obispo de Ávila, Alfonso de Fonseca, a Leonor de Zúñiga, autorizando a que se pidiera limosna en sus señoríos para el reparo de una ermita (1473). En esta licencia, el obispo se dirige a ella como «la virtuosa señora condesa doña leonor destuñiga señora de la villa de oropesa». ¿Por qué se le daba tratamiento de condesa años antes de que su hijo recibiera tal título nobiliario? Esta aparente confusión es, sin embargo, muy esclarecedora. En la autorización para tener un oratorio privado (1470), en la manuscrita Bula borjiana (1473), o en el ejemplar de Bula de Guinea (1477), la titulación que se da a Leonor de Zúñiga es, en el primer caso, el de viuda del señor de Oropesa, y en los otros el de señora de Oropesa. En esta licencia del obispo de Ávila (1473) se la sigue denominando como señora de Oropesa, pero también (y con preeminencia) «señora condesa». No puede ser condesa y señora del mismo lugar a la vez, y más cuando todavía no se había creado el condado de Oropesa. El prelado abulense se refiere a otro título condal. Solo hay una explicación. Recordemos que Leonor de Zúñiga se había casado en primeras nupcias con Juan de Luna, conde de Santiesteban, con quien tuvo una hija, Juana de Luna, quien heredó el conda-

do (1462-1472) (III, p. 13, n.º 42); varios documentos sobre el matrimonio de su hija Catalina con don Juan de Silva, conde de Cifuentes el 4 de mayo de 1473, momento muy cercano a la compra de las bulas de cruzada (p. 13, n.º 45, hoy catalogado como: «Varios documentos referentes al matrimonio entre Juan de Silva, conde de Cifuentes, y Catalina, hija de Fernán Álvarez de Toledo y de Leonor de Zúñiga», en Archivo Histórico de la Nobleza, FRÍAS, C. 1253, D. 30-46. Se cita también un testimonio de Leonor, reconociendo haber recibido de su hijo todas las alhajas y bienes que aportó a su matrimonio (1481) (p. 15, n.º 49). En septiembre de 1470 el papa Paulo II le concede a Leonor, viuda del señor de Oropesa, un privilegio para que pudiera disponer de un oratorio privado. Bula del Papa Paulo II por la que se concede a Leonor [de Zúñiga], viuda de Fernando Álvarez de Toledo, Señor de Oropesa, el privilegio para tener un oratorio privado. Roma, 25 de septiembre de 1470. Sección Nobleza del Archivo Histórico de la Nobleza, OROPESA, CP. 374, D.1.



do, pero su madre, Leonor, nunca dejó de ser la condesa viuda de Santiesteban. De aquí la doble titulación con la que el obispo se dirige a ella. Es por esta misma razón que en la Bula para la catedral de Ávila (1481), en el blanco para el tomador, el buldero escribió: «La condesa doña Leonor / de çuñiga...». Fue, en efecto, condesa y señora, pero de lugares distintos, y en función de sus dos matrimonios. A este mismo respecto, debe destacarse que, en sus Quinquagenas (1550), Fernández de Oviedo se refiere a doña Leonor de esta manera: «Leonor de Estúñiga, condesa de Santiesteban del Puerto, viuda, la qual primero avía seydo mujer del conde de Sanctiesteban del Puerto don [en blanco] de Benavides (sic)»³².

No debe confundirse, pues, a la «condesa» Leonor de Zúñiga con la «condesa de Oropesa» que aparece en los blancos de las otras bulas conservadas. Se trata de personas distintas. Es verdad que, en esta cuestión, pudiera plantearse la hipótesis de que Leonor fuera nombrada en la época como la condesa madre de Oropesa, en consideración a su relevante papel como progenitora del primer conde, pero este tratamiento de cortesía nunca fue usado en Castilla, y carece de todo sentido si ella no era la viuda de un conde de Oropesa, cuando, en cambio, sí lo era del conde de Santiesteban. Es por esto que las restantes bulas, compradas por una «señora condesa de Oropesa», no pudieron ser adquiridas por Leonor de Zúñiga, quien además había fallecido no más tarde de 1481. Todo apunta a que este personaje fue su nuera, María Pacheco, con la que su hijo Fernando Álvarez de Toledo, primer conde, se casó en 1482. María Pacheco era la hija menor de Juan Pacheco y Luna, marqués de Villena. De acuerdo con las reglas nobiliarias de la época, ella fue la única condesa de Oropesa, y, sin duda, fue ella quien adquirió la mayor parte de las bulas impresas conservadas en el Instituto de Valencia de Don Juan, datadas precisamente entre 1486 y 1503, y también la Bula de indulgencias para la Guerra de Granada (c. 1484), adquirida por la Biblioteca Nacional de España. Muy poco después de comprar esta bula, a la muerte temprana de su ma-

³² FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G.: *Batallas y Quinquagenas*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1983, I, p. 284.



rido (1504), María Pacheco tuvo que hacerse cargo del gobierno de la Casa de Oropesa y del cuidado de la larga prole concebida durante su matrimonio (catorce hijos). Tal fertilidad se atribuyó en la época a una devota costumbre que tenía la condesa: bordar telas y sábanas, de manera primorosa, que luego enviaba a la iglesia del Santo Sepulcro, en Jerusalén. Francisco de Osuna en su Norte de los estados (Burgos, 1550) recomendará esta práctica, ensalzando su indudable efectividad para mujeres con dificultades para quedarse embarazadas:

«...esta muy experimentada devocion que te dire, y es que hagas a tu muger hilar una tela de muy buen lienço, y de alli haz una sauana muy hermosa, y embiala al sepulcro sancto de Jerusalem para lo cubrir, y darte a el Señor hijos. Esta devocion hizo la primera condesa de Oropesa, y después de embiada la sauana pario tantos hijos que estuuo en puntos de embiar por la sauana, pensando que cessaria de parir. Esta deuocion hizo tambien la reyna catolica doña Isabel que no paria sino hijas, y en embiando la sauana hilada de su mano pario el principe don Juan»³³.

El misterio sobre estas bulas, así como la confusión entre la condesa de Oropesa y su suegra, condesa viuda de Santiesteban, quedan, pues, aclarados³⁴, pero, al mismo tiempo, a lo largo de todo el proceso de identificación de ambas damas castellanas se nos ha planteado una segunda cuestión: ¿por qué los genealogistas de los siglos XVI y XVII habían dado por verdadera una mayor antigüedad del título condal de Oropesa, retrasando su concesión, hasta los reinados de Enrique IV, o incluso (como veremos) de Juan II de Castilla?

³³ OSUNA, F. de: Norte de los estados, Burgos, 1550, f. 66v. Citado por PÉREZ GARCÍA, R. M.: «Formas interiores y exteriores de la religión en la Baja Andalucía del Renacimiento. Espiritualidad franciscana y religiosidad popular», *Hispania Sacra*, LXI, 124 (2009), pp. 587-620. Cita en p. 601, nota 58.

³⁴ En agosto de 2016 escribí a Charles Faulhaber y Gemma Avenozza para corregir la identificación en *Philobiblon* de Leonor de Zúñiga, como compradora de la famosa Bula de Guinea (BNE). A diferencia del ISTC, se identificaba correctamente a ésta como la condesa de Santisteban de Gormaz.



3. EL ENIGMA GENEALÓGICO Y NOBILIARIO SOBRE EL PRIMER TITULAR DEL CONDADO DE OROPESA

Si bien nuestras indagaciones sobre quién, o quiénes, habían sido la señora y la condesa de Oropesa, se limitaron entonces a desentrañar un problema de identificación de procedencias en unas bulas manuscritas e incunables del siglo xv, era evidente que una de las dificultades para desenredar aquella «madeja nobiliaria» estaba en el hecho de que Leonor de Zúñiga aparecía en muchas genealogías antiguas como esposa del primer conde de Oropesa, Fernán Álvarez de Toledo. Tal circunstancia era lo que había llevado a confundir a doña Leonor con su nuera María Pacheco, como tomadora de varias de aquellas bulas. Esta cuestión quedaba aclarada, pero no parecía comprensible que un error nobiliario y genealógico de tal naturaleza (equivocar al personaje que había detentado por vez primera un título nobiliario, al que además se concedió la Grandeza en 1477), hubiera tenido un arraigo tan notable. Si no había duda documental acerca de que el condado de Oropesa había creado en dicho año por Isabel la Católica, y no décadas atrás por el rey Juan II, ¿cómo se pudo llegar a una equivocación tan extrema y, sobre todo, reiterada?

Había dos posibilidades, una es que se debiera a un error en la transmisión y lectura de la documentación de la época. La homonimia onomástica entre padre e hijo, «Hernad», «Fernand» y «Fernando» pudo facilitar la equivocación entre ambos, así como el uso del título de «condesa» por Leonor de Zúñiga, como madre del primer conde de Oropesa. Sin embargo, este tipo de equivocaciones (comprensibles en investigadores del siglo xx), es muy dudoso que pudieran producirse en los siglos xv y xvi. Somos nosotros los que nos hemos sentido confusos con las anotaciones de los bulderos que vendieron a Leonor de Zúñiga o a María Pacheco sus bulas, pero su identificación de las mismas como «señora condesa», «señora de Oropesa» o «señora condesa de Oropesa» eran (y son) estrictamente correctas. Aquellos vendedores de indulgencias sabían muy bien quiénes eran, y también por qué debían emplear con ellas determinadas intituciones, y no otras. Para una mejor comprensión de las de la cuestión puede consultarse este árbol genealógico de los señores de Oropesa entre los siglos xiv y xvi, hasta el primer conde (Fig. 3).

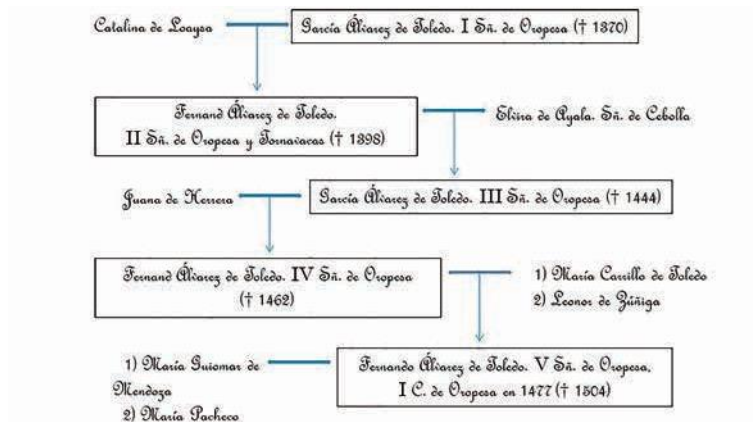


Fig. 3. Árbol genealógico de los señores de Oropesa

La otra explicación era la falsificación histórica, una práctica nada inhabitual en la nobiliaria y genealogía de la época. El deseo de dar una mayor antigüedad al título, o de ensalzar a la Casa de Oropesa, podían explicar mejor una confusión, que, de ser así, ya no podría ser calificada como tal. Como hemos adelantado al principio, en la Segunda parte de la Monarquía Española, Blasón de su Nobleza, Rivarola y Pineda (1735), se afirmaba que los primeros Condes fueron Fernán Álvarez de Toledo y Leonor de Zúñiga, su segunda esposa. Este error se prolongó mucho tiempo: en 1900 Francisco Fernández de Bethencourt se reiteraba en él³⁵; en 1955 lo daba por bueno Vargas Zúñiga, en su estudio sobre los Títulos y Grandezas del reino³⁶, y en 1973 Salvador Moxó también consideraba que el II conde de Oropesa fue Fernando Álvarez de Toledo (1462-1504). Los posteriores trabajos del gran medievalista Alfonso Franco Silva, sobre la Casa de Oropesa, ayudaron a resolver este error, siendo esta una cuestión, sobre la que ya no existen dudas³⁷.

³⁵ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F.: Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, Casa Real y Grandes de España, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1900, II, p. 189.

³⁶ VARGAS ZÚÑIGA: «Títulos y grandezas del reino», op. cit., p. 169.

³⁷ La genealogía familiar y sucesión en el condado de Oropesa están recogidas de manera correcta en el Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia, en



Sin embargo, cabe preguntarse por el origen y razón de la misma. Para ello analizaremos las fuentes existentes, escritas o publicadas entre los siglos XVI y XVIII, cuya lectura no solo fue la razón de la equivocación en los autores arriba citados, sino que también constituyen un ejemplo sostenido de falsificación nobiliaria en su época, como veremos a continuación.

Los errores en esta cuestión resultan un tanto sorprendentes, pues los Álvarez de Toledo fueron uno de los linajes nobiliarios más importantes de la España medieval y moderna³⁸. A este respecto, sabemos que los Álvarez de Toledo, condes de Oropesa, mantuvieron cierta disputa con respecto a la primogenitura del linaje, que ejercía la rama de los duques de Alba. Los Alba alegaban que su jefatura estaba justificada por la legitimación de Fernando Álvarez de Toledo, hijo bastardo del maestre García Álvarez de Toledo (fallecido el año 1370). I señor de Valdecorneja y Oropesa desde 1366, éste fue el pariente mayor de los Álvarez de Toledo en aquella época, pero como su hijo Fernando había nacido de las relaciones de su padre con una doncella, luego metida a monja³⁹, tuvo que ser legitimado para poder ser reconocido como señor de Oropesa. Cuando García Álvarez murió en 1370, siendo su hijo muy niño, legó sus señoríos a su hermano Fernando Álvarez de Toledo, con el propósito de que después pasaran a su propia descendencia al tener mayor edad, pero Fernando decidió quedarse con el señorío de Valdecorneja, más extenso y rico,

la monografía de GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ; MORENO TEJERO, y FERNÁNDEZ PIÑA: Oropesa y los Álvarez de Toledo, Toledo, Diputación provincial, 1985; e incluso en la Wikipedia. Quedan, no obstante, algunos residuos de esta confusión, curiosamente, en la web de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, donde Fernando Álvarez de Toledo figura todavía como I Conde de Oropesa (<http://www.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichaindividuo.aspx?id=5086>). Consulta realizada a 28 de junio de 2020.

³⁸ GARCÍA PINACHO, M. del P.: Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva. Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1998.

³⁹ La noticia de esta relación es recogida por Francisco de MENDOZA Y BOVADILLA en su Tizón de la nobleza: Tizón de la nobleza de España por el cardenal don Francisco de Mendoza y Bovadilla; anotado y dedicado a las clases productoras por A. Luque y Vicens, y seguido de un discurso sobre señoríos, pronunciado por Agustín Argüelles. Cuenca, Impresión de Francisco Gómez, 1852, p. 21. El 8 de junio de 1369 Enrique II otorgó carta de legitimidad a favor de Fernando, Pedro y Mencía, hijos legítimos de García Álvarez de Toledo, concediéndoles derecho a suceder en los bienes de su padre. Archivo Histórico de la Nobleza, FRÍAS, C. 1252, documento (d). 9-10.



y solo reconoció a su sobrino el señorío de las villas de Oropesa, Jarrandilla, Tornavacas y Cavañas. Como era lógico, fue entonces cuando la jefatura del linaje pasó al nuevo II señor de Valdecorneja. Tal hecho no fue aceptado por la línea de los señores de Oropesa, ya que, a pesar de su condición de hijos legitimados, entendían que ellos eran los continuadores, por razones de primogenitura, del linaje Álvarez de Toledo. Durante un tiempo litigaron con el fin de recuperar toda la herencia dejada por su padre, maestro de Santiago. No tuvieron éxito, y mientras tanto su tío paterno consolidó su posición y disfrutó del señorío de Valdecorneja, ganándose el aprecio del rey Enrique II, quien le concedió el cargo de mayordomo de la reina Juana Manuel, así como autorización para que en la principal villa del señorío (Piedrahita) pudiese levantar una casa fuerte⁴⁰. También fundaría a favor de su hijo primogénito el primer vínculo de la futura casa de Alba, formado por las cuatro villas del señorío de Valdecorneja, ratificado por Juan I en 1385.

Otro motivo de disputa entre ambas ramas fue la obtención de un título nobiliario. Fernando Álvarez de Toledo, nieto del citado señor de Valdecorneja, maniobró con gran habilidad durante los reinados de Juan II y de Enrique IV para obtener el condado de Alba, concedido en 1439, y luego su elevación a ducado, otorgada hacia 1472. Muy diferente fue la situación para la otra rama. Su primo Fernán Álvarez de Toledo († 1462) no pasó de ser señor de Oropesa, y solo su hijo vio premiados los servicios de sus antepasados con un título condal en 1477. Teniendo en cuenta que aquel tenía solo quince años, la merced se antoja como un claro deseo de Isabel la Católica por equilibrar el nivel nobiliario de los Álvarez de Toledo de la rama de Oropesa con respecto a sus parientes de la rama de Alba de Tormes. En nuestra opinión, es muy posible que en este desigual acceso a la nobleza titulada se encuentre la interesada confusión sobre quién fue el primer conde de Oropesa. De manera paralela, a principios del siglo XVII los condes de Oropesa manifestaron una notable preocupación por que fuera reconocido su derecho a portar el estoque real llevó a la redacción de varios memoriales en época de

⁴⁰ NIETO SORIA, J. M.: Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara, Madrid, Editorial Nerea, pp. 31, 187.



Felipe IV⁴¹. El oficio palatino de «estoquero real» era muy antiguo, y lo habían detentado los varones del linaje desde principios del siglo xv. Se comprende que, tanto por su valor simbólico, como por su antigüedad, los condes de Oropesa quisieran resaltar tan importante mérito frente a los de otras grandes Casas de la nobleza castellana.

La primera referencia, si bien de difícil interpretación por su carácter burlesco, nos la proporciona Francesillo de Zúñiga en su Crónica de Carlos V. Al citar entre los consejeros del emperador en 1522 al licenciado Juan Rodríguez de Pisa, oidor en las chancillerías de Granada y de Valladolid, añade de manera mordaz: «Este licenciado parecía loba de jamelote vieja o albacea del conde de Oropesa»⁴². Al tratarse de un chiste de este afamado bufón imperial, entender la razón del mismo no resulta sencillo, pero parece evidente que ejercer como albacea testamentario de un conde de Oropesa podía ser motivo de chanza para los cortesanos de la época (el anterior conde había fallecido mucho tiempo atrás, en 1504). Cabe suponer que la chanza sobre los albaceas testamentarios del conde de Oropesa era una alusión a las escasas rentas del conde, pues dejó muchos hijos y una viuda, María Pacheco, que sabemos tuvo que solicitar ayuda al cardenal Jiménez de Cisneros⁴³ para situar a sus hijos. La visión caricaturesca que Francesillo tenía de los miembros de esta rama de los Álvarez de Toledo (en general la tenía de todo y de todos), la retoma en su Crónica unos capítulos más adelante, cuando narra que

⁴¹ NIETO SORIA, J. M. (ed.): *Orígenes de la Monarquía Hispánica: propaganda y legitimación*, ca. 1400-1520, pp. 421-423. En este volumen colectivo, Concepción Quintanilla Raso se lamenta de que no logró localizar en el Archivo Histórico Nacional el documento original del memorial «Derecho de la Casa de Oropesa a llevar el estoque real» (p. 95, nota 96), que, según el Inventario del Archivo de los Duques de Frías, de Pilar León Tello (Madrid, 1973, III, p. 73, doc. 352) estaría en el actual Archivo de la Nobleza, FRÍAS, leg. 1.279, n.º 1). Sí hemos localizado en el envío 127 del Instituto de Valencia de Don Juan, junto con las bulas citadas, una cédula de Fernando el Católico a sus contadores para que asentasen en sus libros que el oficio de traer el estoque real había sido concedido al conde de Oropesa (1504).

⁴² ZÚÑIGA, F. de: *Crónica burlesca del emperador Carlos V*. Edición, introducción y notas de Diane Pamp de Avalor-Arce, Barcelona, Editorial Crítica, 1981, p. 97.

⁴³ Carta de María de Pacheco al cardenal Francisco Jiménez de Cisneros (Oropesa, 22 de enero de 1512), solicitando que su hijo Pedro de Toledo fuera admitido al servicio del prelado, en su Casa. Archivo Histórico Nacional, UNIVERSIDADES, 748, N. 94.



el conde de Oropesa, don Francisco, y su hermano don Cristóbal, acompañaron a la reina Leonor de Austria a visitar el monasterio de Guadalupe en 1525: «Y fue con Su Alteza don Francisco de Toledo, conde de Oropesa, y don Fernando de Córdoba, clavero de Calatrava; y todo el tiempo que esta muy alta Reina estuvo en Guadalupe, este conde de Oropesa inventó unos amoscadores de rabos de zorras, por parecer a don Alonso Téllez o a Hernando de Vega. Y tres veces al día limpiaba los altares, y cada vez que lo hacía, a cada altar rezaba los salmos penitenciales. En este tiempo dio Su Majestad a don Cristóbal de Toledo, hermano deste Conde, una encomienda de la orden de Alcántara, que rentaba quinientos mil maravedíes; y este caballero pareció bonete que ha perdido el cabdal»⁴⁴.

Ahora bien, Francesillo de Zúñiga podía ser uno de los «locos» del emperador Carlos, mas no se equivocaba cuando afirmaba que Francisco de Toledo tenía un hermano llamado Cristóbal. Y nos proporcionaba algunas pinceladas sobre la consideración que los condes de Oropesa tenían en la Corte, como un linaje cuya Casa disponía de pocas rentas y cuyo titular, el conde don Francisco, era más conocido por su gran religiosidad, que por su dedicación al oficio militar. El contraste con la otra rama de los Álvarez de Toledo, la principal, representada por el Duque de Alba, resulta evidente. El cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, que dedicó una de sus Batallas y Quinquagenas a los condes de Oropesa, también hace referencia a las moderadas rentas que esta Casa disfrutaba con sus primeros titulares⁴⁵. Sin embargo, es en este mismo texto donde ya

⁴⁴ ZÚÑIGA: Crónica burlesca del emperador Carlos V, op. cit., p. 131. La religiosidad del conde Oropesa sería de nuevo puesta en evidencia por Francesillo en otro pasaje de su Crónica, fechado en 1527, cuando afirmaba que acompañaba a Carlos V en su viaje de Granada a Valladolid, vistiendo «una halmática de zarzahn afrada en guadamecil amarillo, y muchas devociones de San Gregorio y de San León, Papa». Íbidem, p. 142. En este texto Francesillo vuelve a citar a Cristóbal de Toledo, que ciertamente era su hermano y fue Comendador de Eliche, de la orden de Alcántara, desde 1534. Sobre el viaje de la reina Leonor de Austria a Guadalupe, se conserva dos cartas de Carlos V al conde de Oropesa encomendándole que acompañara a su hermana al monasterio de Guadalupe. FRANCO SILVA: «Epistolario de los Reyes Católicos y de Carlos V a los Condes de Oropesa», Historia. Instituciones. Documentos, 24 (1997), pp. 115-172.

⁴⁵ FERNÁNDEZ DE OVIEDO: Batallas y Quinquagenas, op. cit., I, p. 284.



podemos encontrar el origen de muchos de los errores posteriores sobre el linaje y la sucesión condal. Tal situación resulta sorprendente, habida cuenta de la gran memoria de Fernández de Oviedo, así como de la pulcritud con la que solía redactar sus tratados históricos y genealógicos. No fue en este el caso, ya que confunde al padre con el hijo en la Batalla I, Quinquagena I, Diálogo XXXV de sus Batallas y Quinquagenas (1550), dedicada a «don Fernand Álvarez de Toledo, conde primero de Oropesa». A la pregunta de Sereno sobre quién fue el primer conde, responde Alcayde:

«Don Fernand Aluarez de Toledo, de quien principalmente aquí tratamos; e aqueste tomó título de conde, e primero se dezía don Fernand Aluarez, señor de Oropesa, cuyos hermanos fueron: Pero Xuárez de Toledo, e Diego López de Ayala, el maestre escuela de la iglesia mayor de Toledo, don Johan Aluarez. E su padre dellos fue Garçi Aluarez, señor de Oropesa, el qual trahía el estoque delante del rey don Johan 2º de tal nombre. E quísole tanto, quel e sus hijos dormían en la cámara del Rey; e el mayor delos tomó título de conde en tiempo del mismo Rey e con mucho fauor»⁴⁶.

Como ya sabemos, el primer conde de Oropesa no era hijo de García Álvarez de Toledo, señor de Oropesa, sino de este mismo Fernand († 1462), fallecido antes de que su hijo póstumo recibiera el título condal. La homonimia de ambos jugó una mala pasada a la memoria de Fernández de Oviedo. Al considerar como una misma persona a ambos, se comprende que haga hijo de García al primer conde de Oropesa, o que añada que sus hermanos fueron Pedro Suárez de Toledo, Diego López de Ayala y Juan Álvarez, quienes fueron en realidad sus tíos, como hijos de un anterior señor de Oropesa, Fernand († 1398). A la siguiente pregunta sobre con quién fue casado Fernando, el primer conde, la respuesta es correcta, con María de Pacheco, así como con la enumeración de su descendencia. Debe recordarse que en esta época Gonzalo Fernández de Oviedo sirvió en las cortes de los Reyes Católicos y del príncipe don Juan, pero cuando Sereno le pregunta acerca de con quién se casó «Garçi

⁴⁶ *Ibidem*, I, p. 283.



Alvarez, señor de Oropesa, padre que fue deste conde primero», su respuesta vuelve a ser errada, ya que Alcayde responde que: «Con doña Leonor de Estúñiga, condesa de Santistewan del Puerto, viuda, la qual primero avía seydo mujer del conde de Sanctistewan del Puerto don [en blanco] de Benauides. E fue esta señora hija del duque de Plazença e de Aréualo, en la qual ouo don Garçi Alvarez dos hijas»⁴⁷. Como ya sabemos, don García fue su suegro, no su marido.

Más allá de estos errores, lo que más llama la atención es que Fernández de Oviedo adelante la concesión del condado de Oropesa a época de del rey Juan II de Castilla, dando como motivo de ello la estrecha intimidad y confianza del monarca hacia el noble y hacia sus hijos, de modo que el mayor de sus hijos [Fernand] «tomó título de conde en tiempo del mismo Rey e con mucho favor»⁴⁸. Juan II falleció en 1454, y no fue hasta 1477 cuando Isabel la Católica firmó la concesión del título nobiliario. No es habitual que el cronista confunda a dos nobles entre sí (en este caso, padre e hijo), pero mucho menos que cometa un error tan evidente sobre reyes y años. Fue una lástima que Sereno no preguntara a Alcayde porqué decía que Fernand Álvarez de Toledo «tomó título de conde». La expresión empleada resulta ambigua, pues Fernández de Oviedo podría estar sugiriendo que Juan II no concedió realmente el título de conde a su cortesano, sino que le autorizó verbalmente a considerarse como tal, es decir, solo realizó una concesión de palabra, que (de ser esta hipótesis cierta) el monarca no concretó, con la firma del correspondiente privilegio rodado. Sea como fuere, los manuscritos de sus Batallas y Quinquaegenas permanecieron inéditos hasta bien avanzado el siglo XIX, y su publicación fue incluso muy posterior, por lo que la difusión de estos errores debió der muy escasa. Lo más relevante a valorar, en cambio, es averiguar si los mismos procedían de alguna tradición oral, que el propio Fernández de Oviedo se limitó a recoger.

Solo unas pocas décadas más tarde, sin embargo, ya se había consolidado la idea de que Fernand Álvarez de Toledo, señor de Oropesa, fue el primer conde de Oropesa, y no su hijo del mismo nom-

⁴⁷ *Ibídem*, I, p. 284.

⁴⁸ *Ibídem*, p. 283.



bre. Esto se produjo gracias a la publicación, en 1577, del Compendio de algunas historias de España, de Jerónimo Gudiel. La obra, dedicada al duque de Osuna, Pedro Téllez-Girón y de la Cueva, fue planteada en realidad como una historia de los Girón, pero Gudiel abordó la descendencia de uno de los miembros femeninos de este linaje, María Pacheco, condesa consorte de Oropesa. Se refiere a ella como «hija del Maestre don Juan Pacheco y de su muger doña María Puertocarrero, señora de Moguer, y nieta de Alonso Téllez Girón señor de Belmonte, casó con don Fernandálvarez de Toledo segundo conde de Oropesa, hijo de don Fernandalvarez primer, conde y de doña Mayor de Toledo»⁴⁹. La información era, evidentemente errónea, no sólo en la sucesión condal, sino también en la maternidad de la citada Mayor de Toledo, también conocida como María Carrillo de Toledo, hija de Fernando Álvarez de Toledo y Sarmiento, primer conde de Alba de Tormes, quien no fue la progenitora del supuesto «segundo» conde de Oropesa, sino Leonor de Zúñiga. Como ya sabemos, el señor de Oropesa, tras enviudar de María Carrillo de Toledo contrajo segundas nupcias con ésta, hija del duque de Plasencia, para poder tener sucesión masculina. Que Gudiel, simplemente confundiera a ambas damas entra dentro de lo posible, pero si tenemos en cuenta que doña María era hija de Fernando Álvarez de Toledo († 1460), primer conde de Alba y pariente mayor del linaje en aquella época, convertirla en ascendiente directa de los condes de Oropesa (afectados de la mácula de la bastardía por su línea paterna) tenía un obvio valor legitimador de la sangre de los Oropesa como la auténtica rama primogénita de los Álvarez de Toledo.

Para completar esta construcción genealógica, el Sumario de Gudiel incluyó al verso un árbol de los descendientes de María Pacheco, es decir, de los condes de Oropesa (Fig. 4). Este grabado, entallado en madera, tuvo una importante influencia sobre la posterior enumeración de los titulares del condado. El marido de doña María, Fernando Álvarez de Toledo, era denominado como «segun-

⁴⁹ GUDIEL, J.: Compendio de algunas historias de España, donde se tratan muchas antigüedades dignas de memoria: y especialmente se da noticia de la antigua familia de los Girones, y de otros muchos linajes, Alcalá de Henares, en casa de Juan Iñiguez de Lequerica, 1577, al final, signaturas tipográficas V2 y V3.



do conde de Oropesa» y, en consecuencia, su hijo Francisco era citado como «3. conde de Oropesa», el hijo de éste, habido de su matrimonio con doña María Manuel de Figueroa, aparece como el «4. Conde de Oropesa» y su nieto Juan, lógicamente, figura como el quinto de los titulares de este condado. En esta misma entalladura genealógica aparecía ya «Don Francisco de Toledo, virrey del Perú», quien fue nombrado por Felipe II para tal cargo en 1569 (Fig. 5). Su virreinato fue una demostración evidente de la consolidación de la Casa a través de su servicio a la Monarquía.

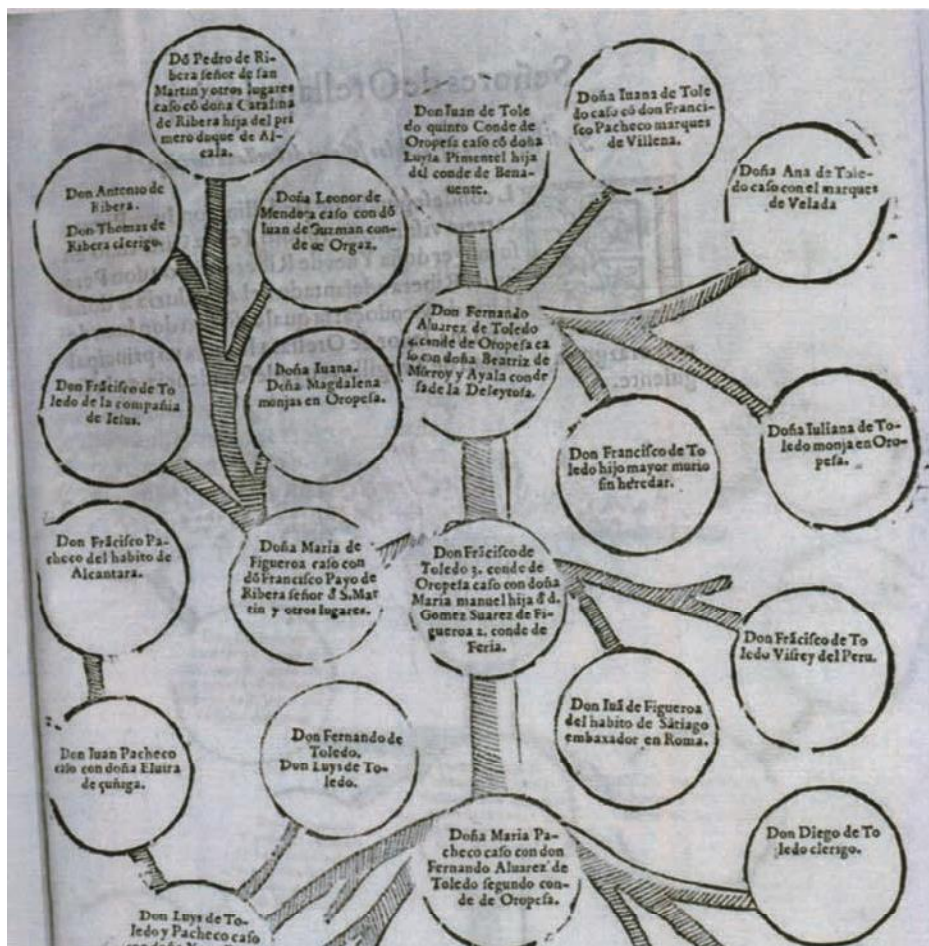


Fig. 4. Genealogía de los condes de Oropesa, en Gudiel, Compendio (1577).



Fig. 5. Retrato del Virrey Francisco de Toledo. Anónimo (Anónimo (siglo XVII), Instituto Nacional de Cultura (Perú)

Si bien Gonzalo Fernández de Oviedo remontaba la merced del condado de Oropesa a la época del rey Juan II de Castilla, en 1618, el cronista eclesiástico Pedro Salazar y Mendoza decidió incluir el condado entre los que concedió Enrique IV. Así lo afirmaba en un largo listado de títulos que había otorgado este monarca, publicado en su *Origen de las dignidades seculares de Castilla y Leon*: «de Oropesa a don Fernadaluarez de Toledo⁵⁰. La referencia era sumamente

⁵⁰ SALAZAR Y MENDOZA, P.: *Origen de las dignidades seculares de Castilla y Leon* Toledo, Diego Rodríguez de Valdivielso, 1618, fol. 101v.



escueta, y no se indicaba cuál era la fuente, pero no parece haber dudas sobre que la propia Casa de Oropesa había dado por buena esta información. Cuando muy pocos años después, en 1621 fray Bartolomé de Molina publicó su semblanza del fallecido conde de Oropesa, Juan Álvarez de Toledo (1550-1619), el título de su panegírico no deja lugar a dudas: Breue tratado de las virtudes de don Iuan García Álvarez de Toledo, Monroy y Ayala, quinto Conde de Oropesa y Deleytosa⁵¹. No se trataba, por tanto, del error de un autor, sino de una consciente manipulación de la historia del condado. La obra de Molina se imprimió acompañada además de un Discurso panegyrico del origen y descendencia de los Toledos de Castilla, del que era autor Francisco de Herrera Maldonado (texto que fue un añadido, con pie de imprenta fechado en 1622).

Herrera, canónigo de la iglesia de Arbas de León, puede ser considerado como el genealogista de los Oropesa⁵². Nacido en la misma Oropesa, el canónigo explica que decidió escribir su Discurso después de que se le encomendara la revisión del Breve tratado de Molina, por considerar que estaba «falto del origen y decendencia (sic) de la nobilissima y antigua familia de los Toledo» (fol. a1v). En su disertación sobre los orígenes y descendencia de los Álvarez de Toledo, recurrió a una construcción discursiva de naturaleza apologética y legitimista⁵³. Remontó los orígenes del linaje hasta la época en que tuvo sus inicios del condado de Castilla, elaboró un árbol genealógico que (hasta llegar a la escisión del linaje Álvarez de Toledo en dos ramas a mediados del siglo XIV), ofrecía gran información y

⁵¹ MOLINA, B. de: Breve tratado de las Virtudes de don Juan Garcia Aluarez de Toledo, Monroy, y Ayala, Quinto Conde de Oropesa, y Deleytosa. Al Señor don Duarte Marques de Flechilla, Alferez mayor de la Caualleria de Alcantara, y Comendador de Castilnouo. Por el Padre Fr. Bartolome de Molina, Difinidor de la Prouincia de san Ioseph de los Descalços de san Francisco. Madrid, viuda de Cosme Delgado, 1621.

⁵² Fue autor también de una Relación de los casamientos del sexto conde de Oropesa don Fernando Álvarez de Toledo (obra que cita en su Discurso panegírico). Esta Relación se refiere a la boda de Fernando Álvarez de Toledo Portugal El Santo (1597-1621) quien heredó el condado en 1619, por cesión de su abuelo. Fernando se casó con Mencía de Pimentel Zúñiga, hija del duque de Benavente.

⁵³ BECEIRO PITA, I.: «La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval», pp. 329-350; y «La legitimación del linaje a través de los ancestros», pp. 77-100.



detalle sobre cada uno de los ascendientes medievales del linaje. Aunque las generaciones propuestas por Herrera estaban bien fundamentada en hechos históricos, hay que algo que nunca dice: que los condes de Oropesa eran descendientes de un hijo natural del maestre García Álvarez de Toledo⁵⁴. El texto del propio Herrera es confuso cuando llega a las últimas décadas del siglo xv, porque después (por errata seguramente) pasa a enumerar bajo el nombre de García Álvarez de Toledo al segundo conde (en su errada sucesión), pero afirmando que su padre Fernando lo fue por concesión del rey Enrique IV:

«A don Garcia Alvarez de Toledo, sucedio don Fernando Alvarez de Toledo, primero Conde de Oropesa, por merced del Rey don Enrique el Quarto, hallose en la tala de la Vega de Granada, con el Rey don Iuan el Segundo, siruio después al Rey don Enrique, y a los Reyes Católicos, casò con doña Mayor de Toledo, y fueron sus hijos don Garcia Alvarez de Toledo, y doña Eluira, muger de don Pedro de Auila, Señor de las Nauas.

Don Garcia Alvarez de Toledo, segundo Conde de Oropesa, siruio a los Reyes Catolicos en la guerra de Granada, casò con hija de don Iuan Pacheco, Maestre de Santiago, fue su hijo don Francisco Aluarez de Toledo»⁵⁵.

Para establecer que el primer conde de Oropesa fue Fernando Álvarez de Toledo, hijo de García, Herrera acude a una cédula real de 1481, en la que se le confirmaba el oficio de Estoque real, indicándose que aquel había sido su padre⁵⁶. Pocos años más tarde, Pedro de Rojas, en sus *Discvrsos Ilvstres, Historicos, i Genealogicos* (Toledo, 1636), afirma de nuevo que Fernando Álvarez de Toledo, III señor de Oropesa, «fue primero Conde de Oropesa, Grande de Cas-

⁵⁴ Como destaca Juan HERNÁNDEZ FRANCO: «Matrimonio, consanguinidad y la aristocracia nueva castellana: consolidación de la Casa de Alba (1440-1531)», *Medievalismo*, 28 (2018), pp. 43-74. Citas en pp. 47 y 48.

⁵⁵ HERRERA MALDONADO: *Discurso panegyrico del origen y descendencia de los Toledos de Castilla*, en MOLINA: *Breve tratado de las Virtudes de don Juan Garcia Aluarez de Toledo*, op. cit., fols. e9v-e10r.

⁵⁶ *Ibidem*, fol. d10.



tilla, por merced del señor Rei Enrique el quarto de Castilla»⁵⁷. No indicaba cuál era la fuente de esta merced, pero José de Pellicer y Ossau nos la proporciona algunos años después (1651). En su tratado, manuscrito, sobre la historia del Estoque Real de Castilla, dignidad que era hereditaria en los Condes de Oropesa, cuando en el capítulo tercero aborda la figura de «Don Fernan Dalvarez de Toledo segundo del nombre», ya le considera como «Primer Conde Oropesa y Tercer Estoque real de Castilla»⁵⁸. Su fuente era, a su vez, Salazar de Mendoza, como declara de manera explícita: «El Rey Don Enrique Quarto, le dio Titulo de Conde de su Villa de Oropesa, como escriben Salazar de Mendoza en el Libro Tercero Capitulo Octavo de las Dignidades, i otros muchos»⁵⁹.

Las referencias de Pellicer son, en todo caso, harto discutibles, y si no percibió que Salazar podía estar equivocado fue porque consideraba que Fernand vivió hasta la década de 1480, identificándole como el estoquero real de Castilla que figuró en las juras como herederos de la princesa Isabel (1476) y del príncipe Juan (1480)⁶⁰. Incluso afirma que estuvo presente en 1468, en la famosa entrevista de Guisando entre Enrique IV y la princesa Isabel, cuando el señor de Oropesa había fallecido en 1462 y su hijo, del mismo nombre, solo tenía por entonces seis años de edad. En este convencimiento, Pellicer acude de nuevo (en una nota marginal) a citar la merced de Isabel la Católica, en la que confirmó a Fernand Álvarez de Toledo el oficio de estoquero real (1481). Ni él, ni Herrera Maldonado (de

⁵⁷ ROJAS, P. de: en sus *Discvrsos Ilvstres, Historicos, i Genealogicos*, Toledo, Joan Ruiz de Pereda, 1636, fol. 105v.

⁵⁸ PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, J. de: *El Estoque Real de Castilla, hereditario en la casa de los Condes de Oropesa*, Biblioteca Nacional de España, Mss. 9907, fol. 6r.

⁵⁹ *Ibidem*, fol. 6v.

⁶⁰ Incluso, en su desafortunada narración de los hechos de la época, Pellicer justificaba que, en la proclamación de Isabel I como reina de Castilla en Segovia, ejerciera como estoque real Gutierre de Cárdenas, «no hallándose presente el Conde de Oropesa». En realidad, ya sabemos que éste había fallecido tiempo atrás, que no era conde, y que su hijo Fernando, bajo la tutoría de Leonor de Zúñiga, era todavía un niño. Su corta edad, probablemente, justificó que no ejerciera el oficio de Estoque en aquella ceremonia, pero también debió influir el hecho de que su madre estuviera por entonces más inclinada a reconocer a Juana la Beltraneja, y no a Isabel, como soberana de Castilla. *Ibidem*, fol. 6v.



quién toma la referencia) parecieron darse cuenta de que quien recibió aquella confirmación fue su hijo Fernando, no su progenitor, fallecido mucho tiempo atrás:

«El año 1481. Bolvió la Reyna Católica a confirmarle la Merced por su Real Cedula; que refiere Don Francisco de Herrera Maldonado Canonigo de la Santa Yglesia de Arbas de León en el Discurso del Origen i Descendencia de los Toledos, i dice anss (sic): De que le tuviese Don García consta claro, por una Provisión de la Señora Reyna Doña Ysabel, en que manda a sus contadores, que asienten en sus libros a DON FERNANDO ALVAREZ DE TOLEDO Primero Conde de Oropesa Nueve Mil Maravedis de Racion i Quatro Mill de Quitacion; que su padre Don García Alvarez de Toledo tenia con el dicho oficio DEL ESTOQUE que le havia dado (dice la Reyna Católica) el Señor Rey Don Juan mi padre, y el Señor Rey Don Enrique mi hermano»⁶¹.

Como su tratado sobre el Estoque real estaba dedicado a Duarte Fernando Álvarez de Toledo y Ayala, conde de Oropesa, resulta evidente que para Pellicer esta merced de 1481 era de gran importancia (el uso de letras mayúsculas y el subrayado lo evidencian), pues permitía acreditar que la concesión del título se remontaba a época de Enrique IV, pero no era verdad. El documento original que cita estaba manipulado. El secretario y bibliotecario de don Duarte, Antonio de Solís, le entregó una copia del librito de Pellicer a su señor, que dio las gracias a Pellicer por su tratado, donde se acreditaba el largo servicio que los antepasados de su señor habían desempeñado como estoqueros, o espadas, de los reyes de Castilla, pero no le corrigió en su afirmación de que el condado de Oropesa fuera una merced de Enrique IV⁶². Y no olvidemos, en este punto de la historia, que en el archivo de este Casa nobiliaria se custodiaba la carta de merced de Isabel la Católica a Fernando Álvarez de Toledo, fechada en 1477. No es posible que, dentro de la Casa, se desconociera

⁶¹ *Ibidem*, fol. 7r.

⁶² En el manuscrito de Pellicer, conservado en la Biblioteca Nacional, el autor insertó al inicio la carta autógrafa del conde de Oropesa agradeciéndole la obra (Cuenca, 8 de abril de 1651).



ra que Gudiel, Salazar, Molina, Herrera, Rojas y Pellicer estaban completamente equivocados sobre una cuestión de notable importancia.

A pesar de esta sostenida falsificación histórica, a mediados del siglo XVII algunos autores empezaron a percibir las incongruencias existentes en este relato de los hechos. Por ejemplo, si, como afirmaban Herrera y Pellicer, en 1481 Fernand Álvarez de Toledo, supuesto primer conde, estaba vivo, ¿cómo era posible que su hijo Fernando, siendo póstumo y habiendo fallecido en 1504, hubiera sido padre de doce hijos durante tan poco tiempo de vida? El monje cisterciense y cronista de Castilla, fray Malaquías de la Vega († c. 1630) ya puso por escrito sus dudas en uno de sus apuntamientos manuscritos: «Es de opinión de Lope García de Salazar que el primero Conde Oropesa no fue este caballero, sino su hijo, al qual da el mismo nombre, que tiene este su padre... Resulta de esta opinión de Lope García el quitar en esta línea una generación, y mudar el nombre de Garçi Álvarez de Toledo en Fernán Álvarez...»⁶³. Aunque no todos los autores caían en esta confusión (como sí lo había hecho Fernández de Oviedo), fray Malaquías trataba ya de hallar una razón para las incongruencias evidentes en la sucesión del señorío y luego condado de Oropesa. Y no fue el único. Pero quien no se dejó engañar fue Alfonso Téllez de Meneses, quien en su tratado *De los linajes de España* afirma que, reconociendo que había cierta confusión en los nombres y en la sucesión del señorío, que Fernando Álvarez había sido el primer conde, por concesión de los Reyes Católicos:

«El dicho Garçía Álvarez de Toledo fue quinto señor de Oropesa, otros no lo llamaron sino Hernán Dalvarez i que acrecentó mucho su estado porque siendo doliente de la gota no seguio la corte. Su hijo don hernan dalvarez que le sucedió fue sexto señor de Oropesa, aunque otros no lo tienen sino por quinto y por ventura añadieron otros alguno de los susodichos otro. Al qual los Reyes Catolicos dieron titulo de conde i fue el primer conde de Oropesa. Fue bien dispuesto

⁶³ VEGA, M. de la: *Apuntamientos generales en papeles sueltos*, que formaban más de un tomo, s.f. Real Academia de la Historia, 9/225, fols. 863 v.–864 r.



de cuerpo i de gesto aunque no mui alto. Casó con hija del maestre Juan Pacheco. Bino a Toledo quando allí binieron los archiduques don Felipe y doña Juana a ser jurados por príncipes desde Flandes por mandado de los Reyes Católicos...»⁶⁴.

Y concluye:

«Murió en Oropesa y en monasterio de San Francisco que es de fuera está sepultado. El autor Godiel lo llamo segundo Conde y a Don Francisco su hijo que le sucedió.

Sucediole su hijo Don Francisco Aluarez de Toledo, segundo conde, muriendo otro hermano mayor que le presegua (sic) en vida de su padre»⁶⁵.

Téllez de Meneses detectó, por tanto, que existía una confusión entre la onomástica de varios señores de Oropesa, y corrigió a Gudiel sobre quién había sido el primer conde de Oropesa. Lamentablemente, su tratado solo se distribuyó por medio de copias manuscritas a lo largo del siglo XVII, por lo que sus correcciones no fueron conocidas por la mayor parte de los lectores interesados en estas cuestiones genealógicas y nobiliarias. Entre los papeles genealógicos que Luis Salazar y Castro (1658-1734) reunió a lo largo de su vida, podemos encontrar una «Tabla genealógica de la familia de Toledo, condes de Oropesa», donde, si bien se expresan ya dudas sobre la concesión del título: «D. Fernando Alvarez de Toledo, 4º señor de Oropesa, a quien parece que D. Enrique 4 hizo conde»⁶⁶, no se corrige tal dato (Fig. 6). Es más, como se indica que se casó dos veces, con Mayor Carrillo de Toledo y con Leonor de Zúñiga, si él hubiera sido el primer conde, las bulas compradas por ésta última en el siglo XV, ciertamente (como creyeron Haebler y Lyell), habrían sido adquiridas por una condesa de Oropesa.

⁶⁴ TÉLLEZ DE MENESES, A.: De los linajes de España, sus principios y continuación, Biblioteca Nacional de España, Mss. 3296, fol. 221v.

⁶⁵ *Ibidem*, fol. 222r.

⁶⁶ «Tabla genealógica de la familia de Toledo, condes de Oropesa», Real Academia de la Historia (RAH), 9/321, fol. 60v.

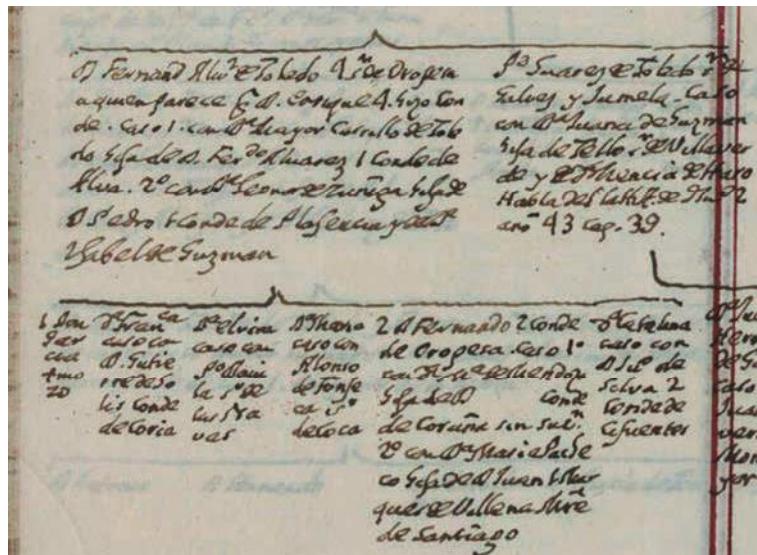


Fig. 6. Tabla genealógica de la familia de Toledo, condes de Oropesa. Real Academia de la Historia

Podemos encontrar el mismo error en otros muchos de los papeles genealógicos, hoy conservados en la colección de Salazar y Castro. Esto da idea de la nula incidencia que tuvo la meritoria corrección realizada por Téllez de Meneses. Así, en una de las genealogías manuscritas de esta colección, dedicada a enumerar los parentescos del VIII conde de Oropesa, don Duarte de Toledo Portugal (1620-1671), con el caballero don Juan de Solís y Manuel, se dice que casó «Doña María Pacheco Castro con Don Fernando Álvarez de Toledo 2 Conde de Oropessa cuió hijo fue don Francisco»⁶⁷. En otro documento con los «Costados de Fernando Álvarez de Toledo y Herrera, Ayala y Guzmán, I conde de Oropesa» (Fig. 7), éste figura de nuevo como primer conde, fechándose en 1475 la concesión de este título⁶⁸. Como la identificación de los ascendientes del señor de Oropesa (nunca conde) son bastante correctos y completos, sorprende la persistencia en considerar que él fuera el

⁶⁷ «Parentescos del VIII conde de Oropesa, don Duarte de Toledo Portugal con don Juan de Solís y Manuel», RAH, 9/257, fols. 44 y 45.

⁶⁸ «Costados de Fernando Álvarez de Toledo y Herrera, Ayala y Guzmán, I conde de Oropesa», RAH, 9/296, fol. 65.



primero de su linaje que detentó tal título condal, pero sí leemos a Juan Félix Rivarola y Pineda, en su Segunda Parte de la Monarquía Española. Blason de su Nobleza (1735), comprobaremos que repite el mismo error. Al tratar de la ascendencia de los marqueses de Flechilla reitera que el primer conde de Oropesa fue «Don Fernando Álvarez de Toledo, Quarto Señor, y Primer Conde de Oropesa, Cabañas, y Xarandilla, que casò con doña Leonor de Zúñiga...», identificando a su hijo del mismo nombre como el II Conde⁶⁹.



Fig. 7. Costados de Fernando Álvarez de Toledo, I conde de Oropesa.
Real Academia de la Historia

Es verdad, que solo unas pocas décadas más tarde, Francisco Xavier de Garma y Durán, en su Teatro Universal de España (Barcelona, 1751) cita correctamente que Duarte fue el VII Conde de Oropesa, no el VIII, que era como figuraba habitualmente según la numeración errada, iniciada por Gudiel en 1577⁷⁰. Mas, se tratará de un es-

⁶⁹ RIVAROLA Y PINEDA, J. F. F. de: Segunda parte de la Monarquía Española, Blason de su Nobleza, Madrid, Imprenta de Alfonso de Mora, 1736, p. 46.

⁷⁰ GARMA Y DURÁN, F. X., de: Teatro Universal de España, Barcelona, Mauro Martí, 1751, p. 396.



pejismo. Sólo dos años después, cuando Luis Moreri y José de Miravel publican *El gran diccionario histórico, o Miscellanea curiosa de la Historia Sagrada* (París, 1753), se retornó al error habitual⁷¹. En esta época, además, se produjo la integración de la Casa de Oropesa en la de Escalona, cuando Ana María Álvarez de Toledo y Portugal (1707-1729), hermana de Pedro Vicente Álvarez de Toledo Portugal (1706-1728), X conde de Oropesa, tras casarse en 1726 con Andrés López Pacheco y Osorio de Moscoso, X duque de Escalona, sucedió a su hermano en 1728. Tuvo una única hija: María Ana López Pacheco y Álvarez de Toledo Portugal (1729-1768), XII condesa de Oropesa. A pesar de haber tenido tres esposos, María Ana no tuvo descendencia, de modo que la sucesión en sus títulos y la herencia se acordó entre sus parientes más cercanos. El condado de Oropesa recaería en Francisco de Paula de Silva y Álvarez de Toledo (1733-1770), X duque de Huéscar y XIII conde de Oropesa, quien fue el progenitor de Cayetana de Silva Álvarez de Toledo 1 (1762-1802), la XIII duquesa de Alba de Tormes, con la que el condado se incorpora a la Casa de Alba. A su muerte, los títulos de la Casa de Oropesa quedaron incorporados en el Ducado de Uceda, por medio de Diego Pacheco Téllez-Girón Gómez de Sandoval, XV Conde de Oropesa, VIII Duque de Uceda y VII Marqués de Belmonte.

La decadencia del título a lo largo de estas décadas de estos siglos, más la pérdida de su singularidad, al quedar vinculado de manera sucesiva al patrimonio de otras dos grandes Casas nobiliarias (Escalona, Alba y Uceda), son dos de los motivos que explican la falta de interés por corregir los equívocos y confusiones en la sucesión del mismo. Cuando en 1862, Luis Vilar y Pascual recogió el mismo error⁷², la errada sucesión en el condado de Oropesa se trasladó a autores de renombrada fama en los estudios genealógicos y nobiliarios, como Fernández de Bethencourt o Vargas Zúñiga, o a incunabulistas, como Haebler y Lyell, cerrándose el círculo de una falsificación nobiliaria y de un error en la identificación de los antiguos poseedores de unas bulas.

⁷¹ MORERI, L., y MIRAVEL y CASADEVANTE, J. de: *El gran diccionario histórico, o Miscellanea curiosa de la Historia Sagrada*, París, 1753, VIII, pp. 280-281.

⁷² VILAR Y PASCUAL, L.: *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*, Madrid, Imp. de F. Sánchez a cargo de Agustín Espinosa, 1862, VI, p. 277.